











Convocatoria "UNIDAS CONSTRUIMOS"

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES CONVOCAN A PARTICIPAR CON UN PROYECTO ENFOCADO A "ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO Y ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA 2023

I. **OBJETIVOS GENERAL**

Impulsar acciones para brindar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, a través del diseño e implementación de políticas públicas y medidas específicas para prevenir y atender la violencia familiar y de género, y erradicar los feminicidios en el Municipio.

II. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1. Diseñar e implementar acciones enfocadas a la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en sus diferentes modalidades con enfoque intercultural
- 2. Diseñar e implementar acciones enfocadas a la atención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en sus diferentes modalidades con enfoque intercultural
- 3. Diseñar e implementar acciones enfocadas a la erradicación de los feminicidios en el municipio, con un enfoque intercultural

III. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 1. Podrán participar mujeres residentes en el municipio
- 2. Las temáticas de los proyectos participantes estarán apegadas a las medidas establecidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
 - a) Medidas de Prevención
 - b) Medidas de Seguridad
 - c) Medidas de Justicia
 - d) Medidas de reparación del daño











- Las participantes podrán registrar un proyecto, apegado a las temáticas principales de la presente convocatoria.
- 4. La presente convocatoria tiene un enfoque apartidista y laico.
- 5. El proyecto en sí, se debe realizar basado en los elementos de un proyecto social.

IV. DOCUMENTOS

- Llenar formulario de inscripción en el siguiente link: https://forms.gle/afoeUDwrgrrYTFWh6
- 2. Copia de una identificación oficial o carta de aceptación de participación firmada por la madre, padre o tutor, en caso de ser menor de edad.
- 3. Presentar propuesta escrita en un formato Word con una extensión de dos cuartillas, letra arial, 12, e interlineado, 1.5.

V. DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA

Cada integrante del comité organizador (Instituto Nogalense de las Mujeres, Instituto Nogalense de las Juventud, presidenta de la comisión integral de la Mujer, presidenta de la comisión de la Juventud, Unidad especializada para la prevención y atención de la violencia familiar y Colectiva Paramo Feminista) tiene la responsabilidad de socializar la convocatoria por todos los medios disponibles, como redes sociales y páginas oficiales

VI. RECEPCIÓN DE PROYECTOS

- 1. La documentación completa deberá enviarse en formato digital al correo electrónico, proyectoalertaVGM@gmail.com. Las especificaciones de los documentos que deberán presentar las participantes se detallan en el apartado IV de documentos. Una vez recibido el proyecto, se les notificará de recepción vía correo electrónico y se les notificará el número de folio con el que fue registrado. No se registrarán los proyectos que se reciban después del cierre de la convocatoria. Los proyectos registrados cuya documentación esté incompleta o sin la vigencia requerida no podrán acceder a la etapa de dictaminación.
- 2. El periodo de recepción de los proyectos será a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página oficial de H. Ayuntamiento de Nogales











(https://heroicanogales.gob.mx/) de Instituto Nogalense de las Mujeres (https://mujer.heroicanogales.gob.mx/), y en redes oficiales de los integrantes de comité organizador y estará vigente hasta el 18 de octubre de 2023, a las 23:59 Horas.

VII. DICTAMINACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1. El comité organizador (Instituto Nogalense de las Mujeres, Instituto Nogalense de la juventud, presidenta de la comisión integral de la Mujer, presidenta de la comisión de la Juventud, Unidad especializada para la prevención y atención de la violencia familiar y colectiva Paramo Feminista) integrará un Comité Dictaminador (CD), conformado por personas de acreditada experiencia y/o conocimiento en materia de atención y prevención de la Violencia familiar y de Género contra las Mujeres, y el Feminicidio para la correcta evaluación de proyectos enfocados a las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- 2. Podrá estar conformado por funcionarias y funcionarios de instituciones públicas, organismos nacionales, así como integrantes de la academia y de la sociedad civil, mas no, por funcionarios del Gobierno Municipal.
- El CD estará facultado para evaluar y seleccionar los proyectos que cumplan con los requisitos de participación previstos en la presente convocatoria, así como las directrices que la regulan.
- 4. El CD revisará únicamente los proyectos presentados por las participantes, siempre y cuando hayan entregado toda la documentación en tiempo y forma y que hayan cumplido con todos los requisitos previstos en la presente convocatoria y en las directrices que la regulan. El resultado de la dictaminación será definitivo e inapelable, y quedará asentado en el Acta de dictaminación que para tal efecto se emita.
- 5. Los proyectos plagiados serán eliminados automáticamente.

VIII. FINANCIAMIENTO

1. El financiamiento se realizará de acuerdo al programa presupuestal de cada proyecto.

IX. INFORMACIÓN Y RESULTADOS

 La Convocatoria, sus anexos y las directrices estarán disponibles en las páginas oficiales web de H. Ayuntamiento de Nogales (https://heroicanogales.gob.mx/) y de Instituto Nogalense de las Mujeres (https://mujer.heroicanogales.gob.mx/).











- 2. Es obligación de las participantes conocer, sujetarse y observar lo dispuesto en esta convocatoria y en las directrices.
- 3. La publicación de resultados se dará a conocer en las páginas oficiales de Gobierno de la Ciudad e Instituto Nogalense de las Mujeres y los estrados de instituto Nogalense de las Mujeres y del H. Ayuntamiento de Nogales, a partir del 1 de Noviembre del presente año.
- Se realizará la presentación de los proyectos seleccionados, el día Miércoles 15 de Noviembre, la fecha y el lugar se especificará posteriormente.
- 5. El Gobierno de la ciudad, hará entrega de recurso económico, como apoyo para la realización de los proyectos seleccionados.
- 6. Uno de los integrantes del comité organizador establecerá contacto con las personas que funjan como titulares de los proyectos, que resulten seleccionadas como ganadoras para informarles sobre los resultados incluyendo, si es el caso, los ajustes al proyecto solicitados por el CD, así como la fecha para la entrega del apoyo.
- 7. Las participantes tendrán acompañamiento por parte del comité organizador durante la realización del proyecto y el proceso de implementación de su proyecto con el objeto de verificar el cumplimiento de las actividades de los proyectos durante su instrumentación. Será obligación de las participantes entregar la documentación solicitada para los trámites administrativos tendientes a la entrega de recurso.

X. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos se implementarán a partir del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2023. Debiendo entregar un informe de resultados, al finalizar el periodo.

XI. CONTACTO

Para mayor información sobre la presente convocatoria, así como de las directrices del concurso, podrán dirigirse al correo electrónico: proyectoalertaAVGM@gmail.com o al teléfono de oficina 6311623400, de Instituto Nogalense de las Mujeres.

XII. DE LA OBSERVANCIA DE LAS DIRECTRICES

Desde la etapa de registro de proyectos y hasta la conclusión de su implementación, las participantes deberán cumplir cabalmente con lo previsto en las directrices aplicables a la presente convocatoria.











XIII. RESOLUCIÓN DE CUESTIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Las cuestiones y situaciones que pudieran surgir desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta la conclusión de su vigencia, que no estén previstas en el contenido de la misma, serán resueltas por integrantes del Comité organizador.